INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

- Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2009 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí e efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la COMPAÑÍA BLAUNSA S.A.

- La ley de compañías en el Art. 321 señala como debe aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la compañía manejó todas y cada una de sus cuentas que componen los Estados Financieros, de acuerdo a los principios de Contabilidad de General Aceptación, y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Guayaquil, 20 de Abril /2010

Atentamente,

RITA MORA SANTOS
COMISARIO.
C.I. 0916632656001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2010
GUAYAQUIL

COMPAÑÍA	RUC #	NOMBRE REP. LEGAL	REPRESENTACION
BLAUNSA S.A.	0992501669001	LUCIA DEL ROCIO VACA CAZOLA ING. VICTOR RAMOS VILLACIS	PRESIDENTE GERENTE GENERAL